

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 304.148-74.—Don Isidro Molina Orejudo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de febrero de 1976 sobre establecimiento de un servicio público regular de carreteras entre Peñarroya y Madrid, hoy ampliado a la resolución del Ministerio de Obras Públicas de 15 de febrero de 1974.

Pleito número 304.778-76.—«Dragados y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de octubre de 1975 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la misma en 3 de noviembre de 1975 sobre revisión de precios, en relación con la obra de prolongación del plano inclinado en San Miguel de las Minas de Almadén, hoy ampliado el presente recurso a la resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de mayo último, que estimó el recurso de alzada interpuesto contra la de 10 de octubre de 1975. Este anuncio ha sido interesado anteriormente.

Pleito número 302.981-74.—«Hijos de Gerónimo Alcañiz» contra Decreto 2244/1973, de 17 de agosto, expedido por el Ministerio de Relaciones Sindicales, y Orden del citado Ministerio de 7 de marzo de 1974, referente a normas para establecimiento de la cuota obligatoria prevista en el plan nacional de reconstrucción del sector de Harinas Panificadoras y Sémolas, hoy ampliado el recurso al Decreto 7807/1975, de 17 de julio, por el que se complementa el Decreto 2244.

Pleito número 304.342-75.—Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de noviembre de 1973 sobre concesión de título de Agentes de Seguros, ampliado a la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 25 de marzo de 1975, que declaró inadmisibles el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo impugnado primeramente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Secretario decano.—5.809-E.

Pleito número 304.475 - 75.— Sociedad mercantil «Autoboba, S. A.», contra acuerdo de la Subdirección General de Seguros, expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de abril de 1974, sobre denegación de inscripción en el Registro de Seguros a la Sociedad recurrente, hoy ampliado a la Resolución de la Dirección General de (Seguros) Política Financiera de 27 de abril de 1975, desestimatorio de dicho recurso de alzada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Secretario decano.—5.811-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/76 M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada con los beneficios de pobreza, contra don Félix y don Manuel Santiago Granado Moya, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de débito que al final del presente se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sita en el Edificio de Juzgados, Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 18 de noviembre próximo, y hora de las doce, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, que para tomar parte en la misma, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta, tiene la siguiente descripción:

«Número diecinueve.—Piso sobreático, puerta segunda, en la planta quinta alta de la casa, sita en la barriada de Horta,

de esta ciudad, con frente a la prolongación de la calle de Farnés, número treinta y siete (antes sin número). Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, aseo, lavadero y terraza descubierta. Tiene una superficie de ochenta y dos metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano de la escalera, patios de luces y el piso sobreático primera; izquierda, entrando, finca de igual procedencia, propia de "Saldor"; derecha, finca de las señoras Oliver Llubiá; fondo, mediante la terraza, con el vuelo de la terraza de los pisos áticos tercera y cuarta; arriba, la cubierta del edificio, y debajo, los pisos áticos tercera y cuarta. Tiene un coeficiente de cinco enteros con setenta centésimas por ciento.»

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Barcelona, al tomo 1.059, libro 359 de Horta, folio 200, finca número 19.334, inscripción primera.

Valorada dicha finca, en la escritura de constitución de la hipoteca, en la cantidad de 800.000 pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.—El Secretario, Juan Mariné.—8.818-E.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Constancio Navarro Villazgos, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de débito base de dicho procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada en dicha escritura, siguiente:

«Departamento número veinte.—Vivienda en el sobreático, puerta segunda del propio edificio, calle y población, de superficie cincuenta y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados; compuesto de dos dormitorios, comedor, aseo, cocina, recibidor, pequeño terrado con lavadero, y una terraza en la parte delantera y otra en la posterior; lindante: al frente, donde abre puerta, con la caja de la escalera y el sobreático, puerta primera; a la izquierda, entrando, con la avenida del Turó, mediante terrado; al fondo, con don Constancio Navarro; a la derecha, con don Juan Custó, mediante hueco, y por debajo, con el local ático, puerta cuarta.»

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 597, libro 21 de San Fausto, folio 111, finca 1.897, inscripción primera.

Valorada en 500.000 pesetas. La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de tasación indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.—
El Secretario, J. R. de la Rubia.—6.815-E.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 730 de 1975, promovido por el Procurador don Jorge Martorell Puig, en representación de doña Dolores Querol Domenech, contra doña Françoise Nicole Marie de Grane, señora de Sarkar, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, por haberse declarado en quiebra las anteriores, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Casa vivienda, rotulada "Casa Solariega", compuesta de planta baja y un piso, con cubierta de tejado, y el terreno en que está edificada y que le rodea por los cuatro costados, destinado a jardín y acceso, sita en el ensanche Sur de San Pedro de Ribas, con frente a la prolongación de la calle de la Paz, en la que carece de número de policía; tiene una total extensión superficial de quinientos veintinueve metros ocho decímetros cuadrados, de los que están cubiertos por el edificio, en planta, ciento diecisiete metros cuadrados, y linda: por su frente, Norte, con la calle, por la derecha, entrando, Oeste, con finca de la misma procedencia de la descrita, propiedad del señor Coll Vidal; por la izquierda, Este, con la del señor Murcia, también de la misma procedencia, y por las espaldas, Sureste y Suroeste, con fincas de sucesores del señor Font.»

Dicha hipoteca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, al tomo 242 del archivo, libro 28 de San Pedro de Ribas, folio 215, finca 1.813, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca escriturariamente en dos millones (2.000.000) de pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 11 de noviembre próximo venidero y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 17 de septiembre de 1976.—
El Secretario, José Gómez.—12.304-C.

En virtud de lo acordado en providencia del día 20 del corriente mes de septiembre dictada por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 166 de 1976, promovido por el Procurador don Angel Quemada Ruiz en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra «Unión de Contratistas, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Número ciento treinta y cuatro o piso séptimo, puerta segunda, de la escalera número 8 de la calle Lima. Vivienda de superficie sesenta metros cuadrados; lindante, al frente Norte, con la calle Lima mediante espacios libres o zonas verdes de la finca; al fondo Sur, con la puerta primera de los mismos pisos y escalera y cajas de la escalera y ascensor; a la izquierda, entrando, Este, con dicha puerta primera y espacios libres o zonas verdes de la finca, y a la derecha, Oeste, con la puerta tercera de los mismos pisos y escalera. Tiene asignado un coeficiente de 0,65 por 100.»

Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de los de Barcelona, al tomo 1.705, libro 438, folio 133, finca 30.526, inscripción primera; la hipoteca causó la inscripción segunda.

Valorada dicha finca escriturariamente en ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas).

Para la celebración del remate se ha señalado el día 15 de noviembre próximo venidero, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, de esta ciudad, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimien-

to destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 22 de septiembre de 1976.—
Por el Secretario, F. Sánchez.—7.139-E.

*

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.370 de 1974 (Sección 1.ª), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don Federico Martí Ripollés, en reclamación de 1.880.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 9 de noviembre próximo, a las once horas de la mañana.

La entidad actora goza del beneficio legal de pobreza.

Finca objeto de subasta

«Casa en período de construcción sita en esta ciudad, barriada de Horta, con frente a calle Conca de Tremp, donde tenía señalado los números 69-71 de policía, hoy número 83, compuesta de semisótanos, entresuelo, primero, segundo, ático y sobreático, edificada sobre una porción de terreno de superficie cuatrocientos veintisiete metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a once mil trescientos diecisiete palmos, todos cuadrados, de los cuales ocupa la planta semisótano, trescientos setenta y tres metros cincuenta decímetros cuadrados;

la planta entresuelo, trescientos sesenta y ocho metros tres decímetros cuadrados; las plantas o pisos primero y segundo, trescientos sesenta y seis metros, veintitrés decímetros cuadrados; la planta ático, doscientos noventa metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y la planta sobreático, ciento cuarenta y ocho metros, setenta decímetros cuadrados. Lindantes, al frente Oeste, en línea de 23,70 metros, con dicha calle; izquierda entrando, en línea quebrada de tres rectas, con finca de doña María Homs Antica; derecha Sur, en línea de 27 metros, con finca número 73, hoy 85 de la propia calle, propiedad de don Pedro y doña Inocencia Carvajal y doña Mercedes Díaz y parte con resto de la finca de que se segregó, y fondo, en línea de 8,55 metros, parte con finca de doña María Homs y parte con el indicado resto de finca matriz.»

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 802 del archivo, libro 228 de Horta, folio 148, finca número 9.295, inscripción primera.

Tasada en la escritura de deudor en la suma de 2.800.000 pesetas.

Barcelona a 27 de septiembre de 1976.—El Juez, Juan D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—7.138-E.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 2.ª se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Corporación Financiera, S. A.», contra don Narciso Alvaro de la Iglesia y esposa, sobre reclamación de cantidad en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 15 de noviembre de 1976, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1976.—El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.355-3.

Bienes objeto de subasta

1.º Elemento número 14, vivienda constituida por piso 5.º a la izquierda, subiendo la escalera, o piso 5.º izquierda de la casa número 8, antes 7, de la calle José Zaldúa, de Portugalete. Tiene una superficie útil aproximada de 51,49 metros cuadrados; consta de cocina con su solana, tres habitaciones, cuarto de aseo y pasillo, y linda, a la derecha entrando, terreno sobrante de edificación, dejado para patio; a la izquierda, calle de don José Zaldúa; de frente, parcela del señor Tejada, y detrás, caja de escalera y vivienda derecha de la misma planta; par-

tipica con un catorceavo en los elementos comunes de la casa número 8 de la que forma parte. Referencia registrada: Registro de la Propiedad de Valmaseda, tomo 1.420, libro 102 de Portugalete, folio 40, finca 6.475, inscripción primera. Valorada en 442.000 pesetas.

2.º Lonja izquierda (elemento número 1). Mide de superficie 156,82 metros cuadrados y linda: Al Norte, con el bloque 10; Sur, con portal; al Este y Oeste, con el resto de la finca matriz. Le corresponde una cuota de participación de seis enteros por ciento. Forma parte de la siguiente finca: Casa cuádruple constituida por el bloque 9 del grupo de viviendas La Paz en Sestao, y consta de planta baja (destinada a locales comerciales) y diez plantas altas (con cuatro viviendas por planta). Mide 300 metros cuadrados y linda: Al Norte, con la finca sobre la cual se levanta el bloque 10, y por el Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valmaseda, tomo 1.939, libro 141 de Sestao, folio 37, finca número 12.385 B, inscripción primera. Valorada en 2.191.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 1.974.750 pesetas.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo que se siguen ante este Juzgado con el número 1.191 de 1974, a instancia de la Caja Rural Provincial de Sevilla, Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Izquierdo, contra la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Guillena, con domicilio en Guillena, sobre cobro de 2.000.000 de pesetas, intereses gastos y costas; por medio del presente, y otros de igual tenor, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, término de veinte días hábiles, y bajo las demás condiciones de ley que se expresarán, de los bienes embargados a dicha parte demandada, y que son, a saber:

«Finca.—Parcela de forma irregular, con una superficie de siete mil setecientos diecinueve metros cuadrados, en las afueras del pueblo de Guillena, en la salida de la carretera de este pueblo con el de Burguillos del Cerro, lindando con una nueva barrida del Ministerio de la Vivienda, la vía férrea de Cala y la carretera de Guillena a Burguillos del Cerro. Linda: al Norte, con Gabriel Sosa Ramírez; al Sur, con la vía férrea de Cala; al Este, con Gabriel Sosa Ramírez, y al Oeste, con Elías Peláez Rodríguez.

Dentro de esta finca se encuentran las siguientes instalaciones: Nave para secadero y silos; nave para el almacén de abonos y semillas; vivienda para el encargado; oficinas y servicios; balsa puente; Urbanización, portada y cerramiento; de todo lo que existe en autos la debida referencia; constituyendo todo ello el objeto de la venta.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de Sevilla, planta tercera, bajo las siguientes condiciones:

Sirve de tipo para la venta de la expresada finca y las instalaciones y enseres existentes en la misma, la suma de 5.138.737,50 pesetas, ya deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera

subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dicha suma, debiendo consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para quienes deseen tomar parte en la subasta; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sirviendo a su extinción el precio del remate, quedando por tanto subrogado en las cargas que hubiere el rematante, el cual deberá completar el pago de la subasta en el plazo que se le hará saber, bajo apercibimiento de pérdida del depósito que efectuare, parándole los perjuicios a que hubiere lugar, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de la venta que quedan establecidas; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de celebrarse la venta.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1976.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, E. Rodríguez.—12.273-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 290 de 1976 se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Constantino Tormo Chulia, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Torrente, contra los consortes don José Teba García y doña Manuela García Moreno, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, lo siguiente:

«Treinta y dos: Vivienda en tercera planta alta, izquierda mirando a la fachada, puerta número 6. Distribuida interiormente. Mide la superficie útil de 80 metros 74 decímetros cuadrados; construida 70 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Malvarrosa; derecha mirando a fachada, vivienda de igual planta de esta unidad, caja de escalera y patio de luces; izquierda, calle Juan XXIII, y fondo, vivienda de igual planta de la unidad B). Es del tipo E. Porcentaje una centésima cincuenta centésimas de otra, forma parte integrante de un bloque urbano, sito en Torrente, con fachada a las calles Juan XXIII, números 8 y 10, hoy 8 y 8, y de Malvarrosa, 1, 3 y 5, hoy 8, 10 y 12; inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.312, libro 269 de Torrente, folio 186. Finca número 21.249, inscripción cuarta. Justipreciada a efectos de subasta en 249.300 pesetas.»

Para cuyo remate en la Sala-Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—7.165-E.

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 599 de 1976 se siguen autos ejecutivos a instancia de don José Alegre Oltra, representado por el Procurador don Eladio Sin Cerbrá, contra don Francisco Miralles Vicente, don Venancio Palau Caro y don Bartolomé Palau Caro, en forma solidaria, con domicilio en esta capital, plaza Cánovas del Castillo, número 6 —Cafetería-Restaurante «V. I. P.»—, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, en tres lotes distintos y precio de valoración para cada uno de ellos, los bienes muebles y derechos de traspaso embargados a los demandados y que luego se relacionan, los que se encuentran en el local antes indicado, a excepción de los dos vehículos, y todos ellos depositados en poder del demandado don Venancio Palau Caro. Se ha señalado para el acto de la subasta el día 29 de los corrientes, y hora de las once, en este Juzgado, y se llevará a efecto conforme a lo dispuesto en el artículo 1.499 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; haciéndose saber a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso el que resulte rematante quedará sujeto a las obligaciones que determinan el artículo 32 y demás concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Lote número 1

Existencias en el interior de la barra número 1, consistente en botellero y tirador de cerveza, apliques en pared de madera, latón y cristal, cuadros espejos, pared con marcos, lunas, una máquina de café cuatro brazos «Faema», modelo «Ariete», calentador de leche «Gayo», dos fregaderos de acero inoxidable, dos fabricantes de hielo, dos botelleros «Veredeca», una batidora «Lomi», molinillo café «Faema», cuatro altavoces «Marthson», un congelador «Veredeca», y un termix «Lomi».

Existencias en la cocina: Un cuadro de luces automático, una nevera «Veredeca» de cuatro puertas, máquina de cortar «Braher», dos baños María de tres cuerpos, mesa, freidora de 20 litros, módulo cocina cuatro fuegos y horno, mesa de acero, cámara frigorífica, máquina «Fimini PC-6», un fregadero de acero, campana conjunto extractor de humo con motor y distintos objetos propios para cocinar.

Existencias en la escalera servicio: Barandilla forrada de curpiel, mesa metálica, un sillón, aplique de pared, letrero luminoso, puerta regilla, aparato de aire acondicionado «Crolls», mesa escritorio, armario, letreros luminosos, aseo personal completo más dos urinarios, aseo señora completo, consola madera con mármol, espejo con dos cajones, dos espejos pared, otro sin montar, tres apliques de latón y cristal.

Existencias en almacén: Una caja fuerte «Artes», estantería metálica, otras dos, exprimidor eléctrico «Loni», armario frigorífico, congelador madera «Camy», una puerta de entrada.

Existencias en barra número 2: Botellero madera, dos de acero «Veredeca», dos armarios madera, dos máquinas triturar hielo «Pile», fregadero de acero, 17 mesas de madera y azulejos, tres sofás, 36 módulos, 20 pub, seis rinconeras, ocho cuadros de espejo, tres cuadros pequeños, suelo local parquet, tres barandillas, maceteros de madera, dos escaleras centrales, dos plantas grandes y cinco pequeñas, ocho altavoces «Marthson», dos torres sonido misma marca, cuatro micrófonos «Sufre» con pie metálico y cinco focos escenario.

Existencias sobre altito: Barandilla, nueve mesas de acero, 40 sillones, dos muebles madera, mesa caliente «Sala», grill de carbón «Estone», armario de madera, 19 apliques pared, 15 apliques madera torneada, armario frigorífico, tres carros madera, aparato aire acondicionado «Crolls».

Existencias en la cava: Escalera semicircular, banco de madera, balanza «Celi», barril de latón, mesa con dos cajones, plancha de acero sobre pared, cinco apliques de pared, pozo con 37 metros de tubo y bomba «Ideal», botellero «Veredeca», seis medios barriles, tres estanterías de madera, cuatro barriles de 50 litros para vino, seis taburetes rústicos madera, cuatro mesas de madera, 20 taburetes pequeños de madera, puerta de hierro.

Equipo de sonido: Un magnetófono stereo «Philips» modelo N-240 8, cinco canales de sonido «Marthson», dos platos tocadiscos «Lenco», un mezclador «Music-Son», aparato ambientador incorporado al de aire acondicionado, aspirador industrial «Fam».

Existencias en las dependencias: Copas de coñac, fuentes, platos, cazoletas, tazas de café, tazas consomé, cubos champán, palas pescado, tenedores, cucharas, fruteros, vasos, catavinos, rabaneras, cuchillos, infernillos. (En general con denominación y cantidad que figuran por extensión en la diligencia de embargo.)

Existencias bebidas en local: Cantidades, marcas, calidad, tamaño y demás datos que para su identificación figuran en la diligencia de embargo que obra en autos y que por su extensión se deja de consignar, pero que a título orientativo se hace constar que esta partida por sí sola fue valorada en 230.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa con tres cajones y un archivador, butaca con ruedas, dos sillones y una lámpara rotativa.

Otros bienes: Un coche marca «Citroën Mehari» matrícula V-0919-T y otro vehículo furgoneta 2 CV «Citroën» matrícula M-501.672.

Valor del lote número 1: 1.465.000 pesetas.

Lote número 2

Una caja registradora marca «ADS», una máquina registradora facturadora marca «ADS», una máquina registradora marca «ADS», una caja registradora marca «Hugin», un piano de media cola marca «Offberg».

Valor del lote número 2: 110.000 pesetas.

Lote número 3

Los derechos de traspaso que puedan corresponder a los demandados sobre el establecimiento sito en plaza de Cánovas del Castillo, número 6, bajo, en Valencia, denominado Cafetería-Restaurante V.I.P.

Valor del lote número 3: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de octubre de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—12.588-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA SEARA, José; hijo de Daniel y de María, natural de Muros de Nalón (Oviedo), soltero, marinero, de veintidós años, estatura 1,72 metros, peso 70 kilos, pelo moreno rizado, ojos castaños, cara ancha, dientes negros y picados, domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya), calle Colegio Nacional Virgen del Mar, Casa Conserje; procesado por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Caballería de Valladolid.—(2.123.)

CANGUERO MARTIN, Abelardo; hijo de Rafael y de Carmen, natural de Alcalá del Río (Sevilla), soltero, metalúrgico, de veinticinco años, estatura 1,71 metros, pelo negro, nariz normal, cejas al pelo, cara alargada, barba lampiña, domiciliado en avenida Meridiana, 282, escalera A, quinto, segunda (Barcelona); procesado en causa número 163 de 1974 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en Hoyo de Manzanares.—(2.119.)

CALVAR OTERO, Miguel; hijo de Manuel y de Adelaida, natural de Domayo (Pontevedra), nacido el 7 de julio de 1944, cuyas demás señas personales se ignoran; procesado en causa número 118 de 1976 por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial de la Capitanía del Puerto de Pasajes.—(2.118.)

POL SUAREZ, Jesús María; hijo de Jesús María y de Rosalía, natural de Buenos Aires (Argentina), de veintinueve años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en calle Benjamín Ortíz, número 4, 2.º, de Oviedo; procesado en sumario número 26 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, en Palma de Mallorca.—(2.117.)

LOPEZ PUENTE, Pedro; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Rebillas de Camargo (Santander), soltero, de diecinueve años, peón, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.115.)

MORENO MARTIN, Juan; hijo de Lorenzo y de Catalina, natural de Barcelona, soltero, pintor, de veintitrés años, estatura 1,64 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Cohegín (Murcia), calle San Lorenzo, 20; procesado en causa número 159 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.110.)

RIERA ISERN, Francisco; nacido en Balneario (Barcelona) el 7 de febrero de 1955, hijo de Francisco y de Nuria, soltero, me-

cánico tornero, domiciliado últimamente en Balsareny, calle Angel Guimerá, 23; procesado en expediente número 33 de 1976 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(2.019.)

LOPE DIAZ, José Carlos; hijo de Antonio y de Adela, natural de Melilla, soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz normal, barba poco poblada, boca normal, color sano y frente normal, con último domicilio conocido en calle Santa Cristina, 3, Málaga; procesado en causa s/n. por haber faltado a las seis listas de ordenanza consecutivas, sin que hasta la fecha se haya presentado en su Unidad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón número 17, en Málaga.—(2.127.)

CORTEJOSA SANCHEZ, Manuel; natural de Barbate de Franco (Cádiz), nacido en 5 de agosto de 1958, hijo de Manuel y de Joaquina, domiciliado últimamente en Barbate de Franco, calle Luis Nozal López, 13; procesado en expediente sin número por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco.—(2.100.)

PEREZ LLAOSA, Angel; hijo de Julián y de Angeles, natural de Sinancas (Valencia), soltero, joyero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, tatuajes en ambos brazos; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.099.)

JIMENEZ LAZARO, Roberto; hijo de Manuel y de María, natural de Torrijos (Toledo), peletero, nacido el 13 de mayo de 1952, estatura 1,83 metros, pelo normal, cejas normales, ojos castaños, nariz normal, barba normal, boca normal, color normal, domiciliado últimamente en Madrid, calle Seo de Urgel, 17; procesado en causa número 49 de 1976 por hurto y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Segovia.—(2.086.)

BEN ALI EMBAREC, Mustafá; hijo de Ali Embarec y de Aisa Ahmed, natural de Jaggut (Aaiun), soltero, de treinta y un años, militar; procesado en causa número 118 de 1976 por abandono de destino; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.085.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, Baltasar; hijo de Felicísimo y de Lorenza, natural de Miñambres (León), de veinticinco años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en calle Hospital, número 101, pensión «Muñoz» (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en León ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.082.)

NIZ PADRON, José; hijo de Loendres y de Yolanda, natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle del Galgo, 20, soltero, de dieciocho años, freganchín, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.070.)

WUYTS, Jonnes; hijo de Giellmus y de Paulina, natural de Borgerhoat (Suiza), soltero, estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, cicatriz en la barbilla y tatuajes en ambos brazos; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.071.)

LEON PARRAS, Salvador; hijo de Gabriel y de María, natural y vecino de Carrizosa (Ciudad Real), de veinticuatro años, soltero, agricultor, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano; procesado en causa número 143 de 1976 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(2.075.)

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Juan y de Josefina, de diecinueve años, soltero, natural de Boiro, vecino de Cures-Boiro (La Coruña), marinero, estatura regular, ojos castaños, pelo y cejas negros, frente, nariz y boca regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Puebla de Caramiñal.—(2.074.)

SANCHEZ ROMERO, Agustín; hijo de Antonio y de Blanca, de diecinueve años, soltero, natural de Boiro, vecino de Triñanes-Boiro (La Coruña), marinero, estatura regular, ojos grises, pelo negro, frente regular, nariz y boca regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Puebla de Caramiñal.—(2.073.)

Juzgados civiles

RICHARDS, Eric; de sesenta y dos años, natural de Manchester (Inglaterra), hijo de Lawrence y de Jane, vecino de Manchester, con domicilio en Stockport, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 6 de 1976 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Icod.—(2.081.)

LOPEZ AGUILERA, Antonio (a) «El Serrano»; nacido en Lanteira (Granada) el 18 de abril de 1951, hijo de Fernando y de Ana, soltero, jornalero, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 109 de 1976 por robo a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(2.079.)

CORTES BOLA, Tomás (a) «El Tomate»; nacido en Arroyo de la Luz (Cáceres) el 17 de noviembre de 1947, hijo de Antonio y de Purificación, actualmente en ignorado paradero, soltero, peón; procesado en sumario número 109 de 1976 por robo a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet de Llobregat.—(2.077.)

KEBIR SARGUINI, Ahmed (a) «El Enfermo»; nacido en Ceuta en 1945, soltero, hijo de Kebis y de Rahma, sin domicilio conocido; procesado en sumario número 110 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.097.)

AL-LAL ABSELAM HICHO, Ahmed (a) «Chinai»; nacido en Ceuta, de veintiséis años, hijo de Erhimo, sin domicilio conocido; procesado en sumario número 110 de 1976; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.096.)

LUQUE EXPOSITO, Nicolás; natural de Montilla (Córdoba), casado, de cincuenta y dos años, hijo de Nicolás y de Encarnación, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa número 99 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Gramanet.—(2.098.)

ANIA PEREZ, José Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Benjamín y de Esperanza, soltero, albañil, natural de Llamero-Candamo (Oviedo), cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, calle Ripa, 4, segundo derecha; procesado en sumario número 11 de 1975 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(2.133.)

MOTOS ROBLES, Andrés; natural de Puebla de Don Fadrique, casado, peón, de veintidós años, hijo de Agapito y de Emilia, domiciliado últimamente en Esparraguera (Barcelona), Colonia Sedó, calle San Martín, 4; procesado en causa número 12 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fraga.—(2.108.)

BONELLO, Jean Paul; natural de Marsella, de treinta y dos años, hijo de André y de Louise, domiciliado últimamente en Marsella; procesado en causa número 49 de 1969 por depósito de armas y municiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(2.068.)

TORO FERNANDEZ, Federico; (a) «El Rafa»; natural de Hospitalet de Llobregat, casado, transportista, de cuarenta años, hijo de Rafael y de Rosa Inés, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Rosellón, 103, tercero, segunda; procesado en causa número 25 de 1976 por atraco a mano armada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(2.072.)

GARCIA VAZQUEZ, Ramón; natural de Villabuena del Puente, de veintinueve años, hijo de Blas y de Eufemia, soltero, domiciliado últimamente en Villanueva del Puente (Zamora), Tejar, 14; procesado en sumario número 35 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(2.087.)

HARO IVARS, Paloma; nacida en Madrid el 5 de abril de 1955, hija de Eduardo y de Pilar, soltera, fotógrafo, cuyo último domicilio fue en Móstoles (Madrid), Villa Fontana II, bloque 7, tercero, C; procesada en sumario número 82 de 1976 por atentar contra la salud pública; comparecer en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2.132.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 42 de 1975 por desertión, Salvador Santana Pacheco.—(2.094.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 17 de 1976, Antonio Román Heredia.—(2.029.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 18 de 1976, Feliciano Dual Jiménez.—(2.069.)